

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Despacho  
Viceministerial de  
Gestión Institucional

Dirección Regional de  
Educación  
de Lima Metropolitana

Oficina de Gestión  
Pedagógica de la Educación  
Básica y Técnico Productiva

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## INFORME N.º 00093-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP-ESP-EBA-TP

A : **GLADYS LILIANA GUERRA CABRERA**  
Directora de la Dirección de Educación Secundaria

De : **YANET ROSARIO PAUCAR MANRIQUE**  
**GRACIELA MARILÚ ZÁRATE SOLANO**  
Especialistas de Educación

Asunto : ASIGNACIÓN DE LAS HORAS DE LIBRE DISPONIBILIDAD AL  
ÁREA DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO (EPT) EN LAS  
INSTITUCIONES EDUCATIVAS BICENTENARIO DE LIMA  
METROPOLITANA.

Referencia : Resolución Ministerial N° 281-2016-MINEDU  
Resolución Viceministerial N° 148-2023-MINEDU  
Decreto Supremo N° 011-2020-MINEDU

Fecha : Lima, 22 de noviembre de 2024

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al asunto del rubro y al documento de la referencia, para informarle lo siguiente:

### I. ANTECEDENTES

- 1.1. **R.M. N° 281-2016-MINEDU. Aprueba el Currículo Nacional de la Educación Básica.**
- 1.2. **RVM. N° 148-2023-MINEDU. Aprueba la norma técnica denominada Procedimientos para la elaboración y aprobación del cuadro de distribución de horas pedagógicas en las instituciones educativas públicas del Nivel de Educación Secundaria.**
- 1.3. **D.S N° 011-2020-MINEDU. Establece la creación del Proyecto Especial de Inversión Pública (PEIP) Escuelas Bicentenario.**

### II. ANÁLISIS

#### 2.1. Base normativa del área de Educación para el Trabajo (EPT)

**Currículo Nacional de la Educación Básica. R.M. N° 281-2016-MINEDU.** El Currículo Nacional establece que el área de Educación para el trabajo - EPT tiene como finalidad desarrollar competencias laborales, actitudes emprendedoras y habilidades técnicas en los estudiantes, necesarias para su inserción productiva en el mercado laboral y para su contribución al desarrollo nacional.

EXPEDIENTE: ESP-EBA-TP2024-INT-0911703

CLAVE: 751811

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_4/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_4/VDD_ConsultaDocumento.aspx)



BICENTENARIO  
PERÚ  
2024



[www.gob.pe/regionlima-dre](http://www.gob.pe/regionlima-dre)

Jr. Julián Arce N° 412 - Santa Catalina  
La Victoria  
T: (01) 500-6177



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Despacho  
Viceministerial de  
Gestión Institucional

Dirección Regional de  
Educación  
de Lima Metropolitana

Oficina de Gestión  
Pedagógica de la Educación  
Básica y Técnico Productiva

**Normativa sobre el cuadro de horas pedagógicas. RVM. N° 148-2023-MINEDU.** Según el cuadro de horas pedagógicas establecido para la Jornada Escolar Regular (JER), se asignan únicamente dos horas semanales al área de EPT para los cinco grados de secundaria, sin diferenciar las instituciones con infraestructura especializada como las Bicentenario.

Aunque se asignan dos horas semanales al área de EPT, la normativa también permite el uso de **horas de libre disponibilidad** para fortalecer áreas estratégicas en contextos que así lo ameritan, como las Instituciones Educativas Bicentenario que cuentan con talleres completamente implementados para potenciar el desarrollo de habilidades prácticas. Esto posibilita reasignar las horas de libre disponibilidad para la formación técnica en el área de EPT.

## 2.2. Creación y propósito pedagógico de las Instituciones Educativas Bicentenario

**Proyecto Especial de Inversión Pública (PEIP) Escuelas Bicentenario. Decreto Supremo N° 011-2020-MINEDU.** Dispone la creación de las Instituciones Educativas Bicentenario como modelos innovadores en infraestructura, tecnología y metodologías pedagógicas.

Esta norma contempla un componente pedagógico que respalda la inversión en infraestructura moderna y tecnología avanzada, promoviendo un enfoque integral en la mejora del servicio educativo.

Propone un modelo de servicio educativo referente a nivel nacional para el desarrollo educativo del país, **priorizando áreas técnicas y científicas** que permitan a los estudiantes contribuir significativamente a la sociedad.

En las disposiciones del proyecto PEIP **Escuelas Bicentenario**, se menciona que la nueva infraestructura educativa debe permitir:

- La implementación de enfoques pedagógicos modernos, compatibles con los ambientes especializados diseñados para el desarrollo de habilidades prácticas, técnicas y científicas.
- El uso de talleres y laboratorios tecnológicos, con el objetivo que los estudiantes desarrollen habilidades prácticas y competencias técnicas en áreas estratégicas, como Educación para el Trabajo.

Este enfoque respalda la necesidad de una adecuación curricular que aproveche la infraestructura. Así como la necesidad de ampliar las horas dedicadas al área de Educación para el Trabajo -EPT para optimizar el uso de los recursos y cumplir con los objetivos educativos planteados.

## 2.3. Relación de Instituciones Educativas Bicentenario y talleres especializados

EXPEDIENTE: ESP-EBA-TP2024-INT-0911703

CLAVE: 751811

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_4/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_4/VDD_ConsultaDocumento.aspx)



BICENTENARIO  
PERÚ  
2024



[www.gob.pe/regionlima-dre](http://www.gob.pe/regionlima-dre)

Jr. Julián Arce N° 412 - Santa Catalina  
La Victoria  
T: (01) 500-6177





PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDespacho  
Viceministerial de  
Gestión InstitucionalDirección Regional de  
Educación  
de Lima MetropolitanaOficina de Gestión  
Pedagógica de la Educación  
Básica y Técnico Productiva

A continuación, se presenta una tabla con la relación de las Instituciones Educativas Bicentenario y el número de talleres asignados:

## LISTADO DE ILEE – DRELM -TALLER EPT- PEIP

| N° | IE                                 | NIVEL EDUCATIVO             | UGEL | SITUACIÓN Entregado/ En ejecución | FECHA DE ENTREGA | TIPO DE TALLER | N° DE TALLER |
|----|------------------------------------|-----------------------------|------|-----------------------------------|------------------|----------------|--------------|
| 1  | 0085 JOSE DE LA TORRE UGARTE       | Inicial-Primaria-Secundaria | 05   | Entregado                         | 14/02/2024       | EpT            | 1            |
| 2  | JORGE BASADRE GROHMANN             | Secundaria-Ceba             | 02   | Entregado                         | 28/02/2024       | EpT            | 1            |
| 3  | SAN FELIPE                         | Secundaria-Ceba             | 04   | Entregado                         | 4/03/2024        | EpT            | 2            |
| 4  | 1267                               | Inicial-Primaria-Secundaria | 06   | Entregado                         | 26/08/2024       | EpT            | 2            |
| 5  | 1255 WALTER PEÑALOZA RAMELLA       | Primaria-Secundaria         | 06   | Entregado                         | Noviembre 2024   | EpT            | 2            |
| 6  | 1268 GUSTAVO MOHME LLONA           | Primaria-Secundaria         | 06   | Entregado                         | Octubre 2024     | EpT            | 1            |
| 7  | 3080 PERU - CANADA                 | Inicial-Primaria-Secundaria | 02   | Entregado                         | 12/08/2024       | EpT            | 1            |
| 8  | 0083 SAN JUAN MACIAS               | Primaria-Secundaria         | 07   | Entregado                         | 30/05/2024       | EpT            | 1            |
| 9  | 101- 1166 LIBERTADOR SIMON BOLIVAR | Inicial-Primaria-Secundaria | 03   | Entregado                         | 22/07/2024       | EpT            | 1            |
| 10 | 1124 JOSE MARTI                    | Primaria-Secundaria         | 03   | Entregado                         | 25/07/2024       | EpT            | 1            |
| 11 | 1221 MARIA PARADO DE BELLIDO       | Inicial-Primaria-Secundaria | 06   | Entregado                         | 5/06/2024        | EpT            | 1            |
| 12 | 6082 LOS PROCERES                  | Primaria-Secundaria         | 07   | Entregado                         | 20/06/2024       | EpT            | 2            |
| 13 | 6094 SANTA ROSA                    | Primaria-Secundaria         | 07   | Entregado                         | 31/05/2024       | EpT            | 2            |
| 14 | 7086 LOS PRECURSORES               | Inicial-Primaria-Secundaria | 07   | Entregado                         | 13/06/2024       | EpT            | 2            |
| 15 | 1190 FELIPE HUAMAN POMA DE AYALA   | Primaria-Secundaria         | 06   | En ejecución de obra              | Febrero 2025     | EpT            | 2            |

EXPEDIENTE: ESP-EBA-TP2024-INT-0911703

CLAVE: 751811

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_4/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_4/VDD_ConsultaDocumento.aspx)BICENTENARIO  
PERÚ  
2024[www.gob.pe/regionlima-dre](http://www.gob.pe/regionlima-dre)

Jr. Julián Arce N° 412 - Santa Catalina  
La Victoria  
T: (01) 500-6177

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Despacho  
Viceministerial de  
Gestión Institucional

Dirección Regional de  
Educación  
de Lima Metropolitana

Oficina de Gestión  
Pedagógica de la Educación  
Básica y Técnico Productiva

|    |                                |                             |    |                      |              |     |   |
|----|--------------------------------|-----------------------------|----|----------------------|--------------|-----|---|
| 16 | 2029 SIMON BOLIVAR             | Primaria-Secundaria-Ceba    | 02 | En ejecución de obra | Febrero 2025 | EpT | 1 |
| 17 | 3049 IMPERIO DEL TAHUANTINSUYO | Inicial-Primaria-Secundaria | 02 | En ejecución de obra | Febrero 2025 | EpT | 2 |
| 18 | 3088 VISTA ALEGRE              | Primaria-Secundaria         | 04 | En ejecución de obra | Febrero 2025 | EpT | 2 |

#### 2.4. Justificación técnica para el aumento de horas

- **Uso eficiente de los recursos**, las inversiones en infraestructura especializada solo se justifican plenamente si se utilizan al máximo. Esto no ocurre actualmente con solo dos horas semanales asignadas al área de EPT. Para optimizar su aprovechamiento, es necesario ampliar las horas dedicadas a los talleres de Educación para el Trabajo (EPT), integrándolos con proyectos productivos, prácticas orientadas al desarrollo de habilidades laborales y emprendimientos estudiantiles. Esto no solo permite un mejor uso de las instalaciones, sino que también refuerza la formación técnica de los estudiantes y su preparación para el mundo laboral.
- **Formación técnica en profundidad**, aumentar las horas de enseñanza del área de EPT, a cuatro semanales para el año lectivo 2025, fortalecerá el aprendizaje en los talleres especializados, garantizando un desarrollo más sólido de las competencias técnicas y alineándose plenamente con los objetivos del Currículo Nacional de Educación Básica y los objetivos pedagógicos del proyecto PEIP.
- **Impacto en la empleabilidad**, la ampliación de horas para el desarrollo del área de EPT fortalecerá el desarrollo de competencias técnicas y laborales, incrementando las oportunidades de empleo y contribuyendo al desarrollo económico del país.

#### III. CONCLUSIÓN

- Las Escuelas Bicentenario están diseñadas para ser referentes en calidad educativa, pero la asignación actual de horas limita el uso de sus talleres especializados.
- Se concluye que es **ALTAMENTE NECESARIO y URGENTE** la ampliación a cuatro (4) horas pedagógicas semanales para el área de EPT, utilizando las dos horas de libre disponibilidad. Siendo esta una propuesta técnica y normativa.
- Esta medida potenciará el desarrollo de competencias técnicas, incrementando la empleabilidad de los estudiantes, la eficiencia del proyecto PEIP, el cumplimiento de los propósitos de los documentos normativos de Política Educativa Nacional.

EXPEDIENTE: ESP-EBA-TP2024-INT-0911703

CLAVE: 751811

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_4VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_4VDD_ConsultaDocumento.aspx)



BICENTENARIO  
PERÚ  
2024



[www.gob.pe/regionlima-dre](http://www.gob.pe/regionlima-dre)

Jr. Julián Arce N° 412 - Santa Catalina  
La Victoria  
T: (01) 500-6177



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Despacho  
Viceministerial de  
Gestión Institucional

Dirección Regional de  
Educación  
de Lima Metropolitana

Oficina de Gestión  
Pedagógica de la Educación  
Básica y Técnico Productiva

#### IV. RECOMENDACIONES

- Emitir un acto resolutivo a nivel de UGEL que destine las horas de libre disponibilidad al área de EPT en las Escuelas Bicentenario.
- Establecer un plan de monitoreo y evaluación del uso de los talleres de EPT y el impacto de la ampliación de horas en el desempeño de los estudiantes.
- Promover capacitación docente especializada para maximizar el aprovechamiento de los talleres de EPT.

Es todo cuanto debo informar.

**YANET ROSARIO PAUCAR MANRIQUE**  
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO

GLGC/D.OGPEBTP  
YRPM/E.ETP

EXPEDIENTE: ESP-EBA-TP2024-INT-0911703

CLAVE: 751811

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_4/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_4/VDD_ConsultaDocumento.aspx)



BICENTENARIO  
PERÚ  
2024



[www.gob.pe/regionlima-dre](http://www.gob.pe/regionlima-dre)

Jr. Julián Arce N° 412 - Santa Catalina  
La Victoria  
T: (01) 500-6177

